



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Treinta (30) de abril de dos mil quince (2015)

RADICADO:	05001 33 33 004 2014 01349 00
MEDIO DE CONTROL:	LABORAL
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLIN
DEMANDADO:	NIDIA MARCELA PATIÑO ARREDONDO
ASUNTO:	REQUIERE PARTE ACTORA

Advierte el Despacho que una vez revisadas las constancias de envío de traslados, no se observa las remitidas al Procurador 108 Judicial Delegado ante este Juzgado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Por lo anterior se requiere a la parte actora para que en termino de ejecutoria del presenta auto se sirvan allegarlas y así poder continuar con las demás notificaciones.

NOTIFÍQUESE,

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

J

<p align="center">JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 4 DE MAYO DE 2015 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.</p>
<p>JUAN DAVID ISAZA MARIN Secretario</p>

